



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A principios del corriente año, el Criadero de Especies Marinas CRIAR dependiente del Área Maricultura del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni" (IBMP) informó que se había logrado completar con éxito la etapa experimental de cría del caballito de mar (*Hyppocampus patagonicus*).

El desarrollo de esta investigación comenzó en junio de 2007 con la aclimatación en acuarios de dos parejas de caballitos de mar colectados en la bahía de San Antonio.

La etapa experimental se inició con la puesta a punto de las condiciones de cultivo de los progenitores, básicamente la regulación de la calidad de agua, la alimentación en base a organismos bentónicos y artemias enriquecidas cultivadas en criadero, y el control de los parámetros físico-químicos del agua de los acuarios.

Las parejas iniciaron exitosamente sus cortejos que culminaron en el apareamiento y la transferencia de ovocitos desde la hembra hacia el macho. La incubación de los embriones se produce en el bolsillo incubador del macho el que experimenta cambios en su conducta de desplazamiento y alimentación. Al cabo de veinte (20) días aproximadamente se produce el "parto" durante el cual se liberan las pequeñas crías de alrededor de 7 mm de talla.

La etapa posterior es la más delicada y exigente en términos de cultivo, cuyo mayor desafío es lograr responder a la demanda de un alimento adecuado.

El equipo de trabajo (conducido por el Doctor Diego Luzzato) logró, en 4 meses, cinco eventos reproductivos exitosos en términos de supervivencia de las crías. Actualmente se cuenta con la primera generación de juveniles de criadero (F1) constituida por cien (100) ejemplares.

El equipo actualmente trabaja en el mejoramiento de las etapas de cría, introduciendo innovaciones en los sistemas de cultivo a fin de aumentar la tasa de supervivencia en las etapas iniciales de desarrollo. Paralelamente el equipo de investigación avanza en la generación de cultivos auxiliares (microalgas enriquecidas y zooplancton) imprescindibles para el sistema de cría de esta especie y de otros peces de importancia comercial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los caballitos de mar pertenecen a especies vulnerables y amenazadas en todo el mundo. Forman parte de ecosistemas con características únicas, por lo que existe preocupación en garantizar su conservación. La especie fue seleccionada por CRIAR para su cultivo en base a su alto valor comercial y su importancia en conservación.

Existe un mercado mundial ávido de caballitos de mar, tanto por su valor para la medicina oriental tradicional como por su valor para acuarismo. Lograr el éxito en su cultivo producirá un desarrollo tecnológico transferible y, adicionalmente, permitirá contribuir a disminuir la presión de pesca sobre sus poblaciones naturales generando poblaciones autos sustentables de criadero.

Consideramos que estos emprendimientos, que llevan adelante científicos comprometidos con, quizá lo de mayor importancia en estos tiempos, el estudio pormenorizado de la vida es nuestro planeta orientado a su sustentabilidad y la articulación del medio ambiente en un desarrollo sostenido con las diferentes culturas del Hombre. Estas pequeñas grandes cosas que pasan en nuestra provincia, que marcan el deseo de progreso en un marco de crecimiento responsable, deben ser subrayadas y acompañadas.

Por ello.

Autora: María Inés Maza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés científico, tecnológico y productivo a la cría del caballito de mar (*Hippocampus patagonicus*) que realiza el Area Maricultura del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni (IBMP), criadero de especies marinas (CRIAR), de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*